

tenía por objeto ostentar rica erudición; donde quiera que la suerte lo colocase, en el campo de batalla, en la tribuna, en la prensa, en la magistratura, un solo sentimiento lo dominaba, el sentimiento del deber; una sola pasión lo conmovía, el amor á la patria y á la humanidad; pasión austera, elevada, generosa, que daba el temple á su alma, toda amor y ternura, toda abnegación y desinterés.....

“Es preciso decirlo: sin los desastres de Degollado, no habríamos llegado á los triunfos de Loma Alta y de Silao, de Peñuelas y de Calpulalpan. Sin Degollado, no contaríamos con los afortunados caudillos que son hoy la esperanza de la Reforma.....

“En las monarquías, para expresar la estabilidad del Trono, se anunciaba la muerte de los déspotas, gritando: ¡El rey ha muerto! ¡Viva el rey! Aquí, señores, los demócratas, los hijos del pueblo, los obreros de la Reforma, al llorar por nuestros caudillos, al venerar su memoria, simbolicemos lo duradero de las instituciones, diciendo: ¡Ha muerto Degollado! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reforma!”

El diputado Balandrano habló en iguales términos en nombre de la Diputación permanente, y al último recitaron composiciones poéticas los Sres. Montiel y Duarte y Joaquín Villalobos.¹

En los campos y en las poblaciones de más ó menos importancia, la contienda no tenía término, y la reacción que la sostenía se aprovechaba también de la imprenta, publicando clandestinamente en la Capital un periódico cuyo estilo virulento y procaz se ocupaba en difamar á las autoridades, en provocar á la rebelión y al desorden, y en publicar noticias falsas referentes á estupendos triunfos atribuidos á los defensores de la religión.

Este papelucho circulaba gratis, y se intitulaba *El Lazo Verde*.

Al promediar Julio, el Juez 2º suplente de Distrito de la Capital, Lic. D. Jesús M. de Herrera, por sentencia pronunciada el 11, condenó á D. Manuel Piña y Cuevas, Ministro que fué de Hacienda en

¹ Tratóse de erigirle un sencillo monumento, consistente en una columna de 27 varas de altura, coronada con la estatua del martir, para cuyos gastos, los Jefes y oficiales del nacional Cuerpo de Ingenieros abrieron una subscripción entre ellos, subscripción que produjo una regular suma.

Un diario de la Capital, *La Unión Liberal*, consagró al asunto un notable artículo.

la administración tacubayista, á seis años de destierro fuera de la República; y por sentencia de 3 de Agosto, el mismo funcionario absolvió á D. Isidro Díaz, á D. Francisco Moncada y á D. Teófilo Marín, del cargo que se les hacía de la participación que habían tenido en la ocupación de fondos ingleses en la calle de Capuchinas.

Este último fallo causó escándalo en la sociedad: la prensa lo censuró unánimemente, y condenó los fundamentos de la ley en que se apoyó, pues que según *El Siglo XIX*, aquella disposición, aunque anticuada, pues databa del año 1833, establecía la responsabilidad de *mancomun é insolidum* de todos los sublevados, y en tal virtud, no podía ser legal la absolución de Díaz.

La Estafeta, en un vehemente artículo decía: “que quedaba establecido, según la doctrina jurídica del Sr. Lic. Herrera, que el robo á mano armada cometido contra el derecho de gentes, por unos usurpadores y rebeldes con la intención de sostener un partido político, no era robo sino una simple ocupación, que, por desagrado que fuera para los despojados, no tenía ningún carácter infamante, y estaba bastante castigada con la pérdida de los honores y de las dignidades civiles.”

El Trait d'Union se expresaba así:

“El punto de partida del sistema singular que invoca el Sr. Herrera es: que es preciso distinguir entre la ocupación de fondos públicos ó particulares, hecha por los autores de una rebelión, con el objeto de sostenerla y fomentarla, y las ejecutadas por individuos que sin este carácter (el de rebeldes), no tienen más objeto que el de convertir en su provecho personal las sumas de que se apoderan.

“Partiendo de este principio, el juez Herrera declara que la toma de los fondos de la Legación británica, no es un robo; que este hecho no trae ninguna responsabilidad criminal, sino únicamente la responsabilidad civil.....”

Otro escritor de nota decía, que para un juicio como el de Díaz, en contra de cuya absolución la prensa había protestado enérgicamente, los procedimientos no debían ser los ordinarios: que se trataba de un juicio político, en el que el Juez habría de ser la opinión pública, que no podía ajustar su sentencia á lo alegado y probado: que esa opinión pública estaba sublevada contra la referida sentencia cuyo funcionario que la dictó era juzgado de manera desfavora-

ble, pues su fallo excepcional había causado asombro é indignación, y que por lo tanto, se esperaba de la Suprema Corte de Justicia una reparación solemne.

La Estafeta, inclinada á dar noticias sensacionales, dijo que el 13 de Agosto mientras se celebraba en la Capital la victoria de Atenco, con repiques, salvas, cohetes y demás demostraciones de regocijo, un malhechor, emboscado en el lugar que creyó oportuno, hizo fuego sobre el Ministro de Francia, Mr. de Saligny, aunque sin acertarle; y que la misma noche, un grupo de músicos y paseantes lanzó, al pasar frente á la Legación francesa, gritos insultantes contra dicho diplomático.

Los términos ambiguos en que fué dada la noticia, hicieron dudar de su veracidad; sin embargo, el Gobierno mandó instruir desde luego la averiguación correspondiente, de la que resultó que el Juez 7º del ramo criminal que la formó, C. Mariano Arrieta, expusiera en su sentencia de 27 de Agosto, "que debía declarar y declaraba, no haber mérito por entonces para continuar el procedimiento en el Sumario."

Aunque la reacción había recibido golpes de importancia en estos últimos días, semejante á la Hidra de la fábula, se reproducía por todas partes, de manera sorprendente.

La victoria de Jalatlaco, la hizo sufrir bastante, y sus restos dispersos, sin orden ni disciplina, vagaban al acaso en un desconcierto é incertidumbre fatal: la opinión pública y la prensa, aconsejaban al Gobierno que no se echara á dormir sobre sus laureles, sino que debía proseguir la campaña de manera activa, enérgica, oportuna, á fin de dar término á esas bandas de foragidos, y con ello establecer sólidamente la paz y el orden públicos, alterados seriamente desde hacía tanto tiempo.

En tal virtud, escuchando, ó más bien, obrando de conformidad con ese clamor público, y allanando serias dificultades, especialmente la de recursos, fué nombrado el General González Ortega para abrir desde luego la campaña de la Sierra Gorda, último refugio, podía decirse, de la reacción agonizante.

Allí, en esas abruptas montañas se había refugiado lo más florido de ese partido, encabezado por Zuloaga, Márquez, y sobre todo, por el incansable Mejía, que estaba en sus dominios, dirigiendo la

resistencia y queriendo perpetuar su pésima dominación, y resucitar, digamos así, el partido de la Iglesia.

El 28 de Agosto, González Ortega fué nombrado por el Gobierno, Jefe del Ejército de operaciones sobre la Sierra, indicándole los Cuerpos de que se había de formar, y ordenándole estableciera su Cuartel General en Querétaro.

El caudillo zacatecano manifestó que daba las gracias por tal nombramiento, pero que creía de su deber hacer presente, que si no se le ministraban, por lo menos, los haberes que vencían en un mes las divisiones de Guanajuato, Querétaro y Zacatecas, no aceptaba el mando que se le confería, ni mucho menos responsabilidad alguna ante el Supremo Gobierno; pero que sin embargo, si no se le proporcionaban esos recursos, se pondría gustoso con la división de Zacatecas, á las órdenes del Jefe que tuviera á bien nombrar la Superioridad, pues de ese modo no tendría responsabilidad en la pacificación, é indicaba como medida oportuna en aquellas circunstancias el nombramiento de Doblado para tal puesto.¹

El Ejecutivo, después de hacer una larga exposición de los esfuerzos y sacrificios que había hecho para proporcionar sus haberes á la expresada División de Zacatecas, aceptó "la renuncia," disponiendo que el C. General Francisco Alatorre quedara con dos mil hombres de esa tropa, á disposición del Gobierno, para que á su tiempo se sujetara á las órdenes del Jefe que se le nombrara, dando antes las gracias á González Ortega por los distinguidos servicios que había prestado, y por la buena disposición que había manifestado de continuar prestándolos.

González Ortega salió para Zacatecas el 13 de Septiembre, despidiéndose antes de sus amigos y del pueblo de la capital, por medio de una expresiva proclama.

El 1º de dicho mes, á las dos de la tarde, las gavillas de Gutiérrez, Ordóñez, Mendizábal y otros, en número de 1,500 hombres de caballería atacaron de súbito la ciudad de Puebla, internándose algunas partidas hasta la Plaza de Armas, de donde fueron repelidas bizarramente por la escasa guarnición (233 soldados), y alguna parte del pueblo que logró obtener armas.

¹ El 14 de Septiembre se le mandó el nombramiento de General en Jefe del Ejército del Interior.

La ciudad se puso en guardia: el General Traconis se presentó en Palacio y tomó participación activa en las disposiciones dictadas para repeler la agresión: los diputados Méndez, Márquez Galindo y Andrade Párraga, lo mismo que los CC. Fernando M. Ortega, Ignacio Romero Vargas y el Coronel Pablo Zamacona, ocurrieron también á la hora del peligro en unión de otros muchos liberales, ofreciendo sus servicios al C. Gobernador interino, Lic. Antonio Pérez Marín que sustituía al propietario Don Miguel Cástulo de Alatríste, que había salido mandando una sección de tropa, en auxilio de Tecali, asaltado y destruído por las bandas reaccionarias.

La embestida fué brusca y repentina; y el enemigo, después de recorrer varias calles tiroteándose con los defensores de la ciudad, se retiró á las siete de la noche, rumbo á la ciudad de Atlixco, á la sazón que avisaba Carbajal haber llegado con su fuerza á la Garita de Amozoc, y que la del Coronel Cuéllar venía en camino.

El General Don Santiago Tapia y el Gobernador Alatríste entraron en la ciudad al día siguiente, á la cabeza de sus respectivas tropas; y el enemigo emprendió la retirada hacia San Martín Texmelucan, donde la noche del día siguiente, el General Carbajal al frente de 400 hombres de caballería, derrotó á los rechazados de Puebla, Gutiérrez, Ordóñez y Mendizábal, "después de tres horas de un rudo y feo combate, porque la obscuridad de la noche era extremada, hasta el caso de pasar frente á los cuarteles de los enemigos, sin reconocerlos, y á la salida de éstos estar confundidos asaltantes y asaltados, que se mataban con espadas y puñales."¹

Al enemigo se le hicieron bastantes muertos y heridos, se le quitaron 400 caballos, muchas armas y cosa de 200 prisioneros entre los que se hallaron los Comandantes Pomposo Cid de León, Antonio Balderas é Ignacio Arriaga, y los capitanes Antonio Gil Araoz, José María Hernández y Gabriel Cano, los cuales fueron pasados por las armas, con arreglo á la ley.

El Congreso del Estado de Puebla, por decreto de 6 Septiembre, dió un voto de gracias al General Don Juan B. Traconis, por el patriotismo con que en el momento del peligro organizó la defensa de dicha ciudad, rechazando á los enemigos. El mismo voto se daba á

¹ Parte oficial rendido por el General Carbajal.

los jefes, oficiales y tropa de la Guardia Nacional, así como á los ciudadanos que cumpliendo su deber y llenos de entusiasmo combatieron contra fuerzas superiores en número, el relacionado día.

Otra disposición de la misma Asamblea, fechada el 31 de Agosto, declaró: que los CC. Albino Labastida é Ignacio Nieva, oficiales del batallón Guardia Nacional Lerdo de Tejada, sacrificados bárbara é inicuaamente por la reacción en San Martín Texmelucan el 20 de Agosto de 1861, habían merecido bien del Estado y su sacrificio se declaraba heroico.

Como justo homenaje á la memoria de esos milicianos, la ciudad de Huejotzingo y su Distrito se denominarían en lo sucesivo "Huejotzingo de Nieva," y la de Texmelucan, declarada ciudad por el mismo decreto, se llamaría "Texmelucan de Labastida."

Se mandó erigir en las citadas poblaciones, en los lugares que se designaron, monumentos sencillos consagrados al recuerdo de esos ciudadanos, haciendo constar en inscripciones análogas "la barbarie con que los verdugos de las ilustres víctimas asesinaron cobardemente á esos valientes; el heroico valor con que supieron pelear y morir por los derechos y prerrogativas del pueblo; y el horrendo cinismo con que los que se dicen defensores de la religión, se burlaron de sus restos inanimados, bañándolos con un combustible á que prendieron fuego, para divertirse."¹

Otro decreto previno que los clérigos exclaustros se presentaran á la Jefatura Política respectiva, dentro de tres días, á manifestar sus generales y el lugar de su domicilio, bajo las penas allí señaladas por falta de cumplimiento.

Como puede colegirse de lo expuesto, la situación en el Estado de Puebla nada tenía de bonancible: desde hacía tiempo existía, además,

¹ Los actos reprobados del más punible salvajismo, llevados á cabo en esta época memorable por los sectarios del partido de la religión, fueron denunciados por la prensa, llamando hacia ellos la atención del Gobierno y de la sociedad en general.

Un periódico metropolitano, *El Constitucional*, dijo: "que el cabecilla Ordóñez que entró con su chusma el 19 de Agosto en San Martín Texmelucan, después de haberse batido con 300 hombres contra 40 infantes, que se defendieron hasta quemar el último cartucho, logró tomar como prisioneros á dos oficiales, y para castigarlos por su heroico valor, los mandó fusilar; y después, los caribes de su gavilla *echaron agua raz sobre los cadáveres*, les prendieron fuego, y bien asados dieron de comer la carne á los perros."

Estos individuos fueron á los que se alude en el decreto anterior.

una guerra sorda entre el Ejecutivo y el Legislativo, que dió por resultado la renuncia que hizo del Gobierno el Sr. Alatríste, dirigiendo á la Legislatura, con fecha 2 de Septiembre, una comunicaci3n, de la que copiamos estos párrafos:

“Señor: Nací inclinado á amar á mi patria: ante esa sublime deidad todo lo sacrifico: mi amor propio, mi reputaci3n, mi orgullo y mis sacrificios públicos, notorios y constantes á la Rep3blica entera, en los tres años de la última lucha gloriosa, durante la cual no hubo en el Oriente un combate en el que Puebla, el Estado heroico en que ví la luz primera, no estuviera dignamente representado.”

Habla en seguida de la lucha entablada entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, ante la cual podían peligrar las libertades públicas, y termina así:

“Alguno, pues, de los dos poderes debe ceder en esta lucha; en alguno de los dos debe caber el sacrificio indefinible de posponer todo ante la salvaci3n pública; y yo que represento al Ejecutivo; yo que aún podría continuar la lucha; yo que, como todos los hombres, tengo orgullo, amor propio, y sobre todo, la convicci3n de que he cumplido con cuanto exigian de mí la patria, la libertad y los intereses del pueblo, cuyo engrandecimiento ha formado el delirio de mi vida, renunció el cargo de Gobernador del Estado que ese mismo pueblo me confi3, porque he llegado á comprender que si la actual contienda entre el Ejecutivo y el Legislativo continuase, sería un obstáculo para su engrandecimiento y para su felicidad, ante la cual yo cedo todo, hasta la existencia.”

La renuncia fué admitida, siendo electo para sustituir al dimisente, con el carácter de interino, el ciudadano Francisco Ibarra Ramos.



CAPITULO VII.

El Congreso de la Uni3n.—Sesiones borrascosas.—Debate sobre la suspensi3n de garantías.—Notable declaraci3n del Ministro de Relaciones.—Decreto sobre rehabilitaci3n de los que sirvieron á los gobiernos de Zuloaga y Miram3n.—D. Juan Alvarez, declarado benemérito de la patria.—Honores tributados á Degollado.—Iniciativa del Gobernador Baz para la total exclaustaci3n de señoras religiosas, y bando que publicó referente á clausura de templos.—Doblado elegido para abrir la campañ de la “Sierra Gorda.”—Acepta el cargo.—Diversos hechos de armas.—Salida de González Ortega para Zacatecas.—Nota que dirigió al Gobierno.—Absoluci3n del ex-Ministro Díaz, por su participaci3n en la extracci3n de fondos pertenecientes á la Convenci3n inglesa.—Opini3n de *El Siglo XIX*.—Aprehensi3n del ex-Ministro Muñoz Ledo.—Documentos importantes que se le recogieron, y que atestiguan su traici3n á la patria.—Apreciaciones.—Circular de la Secretarí de Justicia, relativa á la aprehensi3n de individuos pertenecientes á bandas reaccionarias derrotadas en Jalatlaco y Monte de las Cruces.—Retorno de los vencedores de Pachuca.—Suntuosa recepci3n que se les hizo en la Capital.

En medio de las agitaciones y zozobras inherentes á la situaci3n, el Congreso abrió su período de sesiones ordinarias el 16 de Septiembre, pronunciando el Sr. Juárez el discurso de estilo, que era una especie de revista ó pintura exacta de los sucesos ocurridos en el país durante el receso de la Cámara legislativa, y de los trabajos emprendidos por el Ejecutivo.

Desde la apertura de ésta en el primer período, echóse de ver que había una fracci3n oposicionista, en la que entraba en mucha parte el elemento joven y fogoso que quería sobreponerse y dominar en la Asamblea, asumiendo un carácter violento al traer al debate las cuestiones y asuntos de actualidad.

En las primeras, descollaba la de garantías, cuya discusi3n aca-